

	<p align="center"><b>Pruebas de Acceso a la Universidad de SALAMANCA Mayores de 25 años</b></p>	<p align="center"><b>GEOGRAFÍA</b></p>	<p align="center"><b>Criterios de corrección</b></p>	<p align="center">   <b>Tablón de anuncios</b> </p>
---	---	--	--	--

## I.- TEMA:

Puntuación máxima **3 puntos**.

En el desarrollo del tema se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- ❑ *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- ❑ *Coherencia en el esquema o estructura.* No es preciso que el alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- ❑ Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales de los temas:

### **OPCIÓN A**

*“Los climas regionales: el clima oceánico del norte peninsular, el clima mediterráneo y el clima de Canarias”.*

- ◆ EL CLIMA OCEÁNICO DEL NORTE PENINSULAR: CARACTERÍSTICAS QUE LO DEFINEN.
  - LOCALIZACIÓN Y PROVINCIAS A LAS QUE AFECTA.
  - LAS TEMPERATURAS: MEDIAS ANUALES Y DISTRIBUCIÓN MENSUAL Y ESTACIONAL. HELADAS.
  - LAS PRECIPITACIONES: MEDIAS ANUALES Y DISTRIBUCIÓN MENSUAL Y ESTACIONAL. TIPOS DE PRECIPITACIONES.
  - EL FACTOR ALTITUD EN ESTE CLIMA REGIONAL OCEÁNICO.
  - RÉGIMEN DE VIENTOS.
- ◆ EL CLIMA MEDITERRÁNEO: CARACTERÍSTICAS QUE LO DEFINEN (EL DE MATIZ CONTINENTAL DEL INTERIOR Y EL SEMIÁRIDO DEL SURESTE)
  - LOCALIZACIÓN Y PROVINCIAS A LAS QUE AFECTA.

- LAS TEMPERATURAS: MEDIAS ANUALES Y DISTRIBUCIÓN MENSUAL Y ESTACIONAL. HELADAS, OLAS DE CALOR Y FRÍO.
- LAS PRECIPITACIONES: MEDIAS ANUALES Y DISTRIBUCIÓN MENSUAL Y ESTACIONAL. TIPOS DE PRECIPITACIONES. LA ARIDEZ
- EL FACTOR ALTITUD EN ESTE CLIMA REGIONAL MEDITERRÁNEO.
- RÉGIMEN DE VIENTOS.
- ◆ EL CLIMA DE CANARIAS: CARACTERÍSTICAS QUE LO DEFINEN Y DIFERENCIAS DE OESTE A ESTE Y DE NORTE A SUR.
  - LAS TEMPERATURAS: MEDIAS ANUALES Y DISTRIBUCIÓN MENSUAL Y ESTACIONAL. HELADAS.
  - LAS PRECIPITACIONES: MEDIAS ANUALES Y DISTRIBUCIÓN MENSUAL Y ESTACIONAL. TIPOS DE PRECIPITACIONES. LA ARIDEZ
  - EL FACTOR ALTITUD EN ESTE CLIMA REGIONAL.
  - RÉGIMEN DE VIENTOS (LOS ALISIOS)

## **OPCIÓN B**

“Problemas ambientales del medio ambiente urbano (residuos): causas, efectos y propuestas de solución”.

- ◆ EL INCREMENTO DESPROPORCIONADO DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS:
  - EL MODELO CAPITALISTA DEL CONSUMISMO EXAGERADO COMO PRINCIPAL CAUSA.
  - LA IMPOSIBILIDAD DEL SISTEMA URBANO DE RECICLAR INDIVIDUALMENTE LOS RESIDUOS EN COMPARACIÓN CON EL MEDIO RURAL: LOS RESIDUOS ORGÁNICOS POR ANIMALES DOMÉSTICOS Y LOS SÓLIDOS COMO COMBUSTIBLE.
- ◆ LA GRAN DIVERSIDAD DE RESIDUOS:
  - LOS RESIDUOS ORGÁNICOS.
  - LOS RESIDUOS NO ORGÁNICOS SUSCEPTIBLES DE RECICLADO.
  - LOS RESIDUOS PELIGROSOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (ACEITES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO) Y DEL CONSUMO INDIVIDUAL (PILAS, PRODUCTOS QUÍMICOS, MEDICAMENTOS, ETC.)
- ◆ EFECTOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS:
  - LOCALIZACIÓN DE LOS VERTEDEROS TRADICIONALES Y SU INOPERANCIA ACTUAL.
  - LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS Y POR HUMOS Y GASES.
- ◆ LAS NUEVAS PROPUESTAS DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS.
  - LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS POR GRANDES GRUPOS: ORGÁNICOS, PAPEL/CARTÓN, PLÁSTICOS/ENVASES Y ESPECIALES.
  - REDUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS DESECHABLES.
  - SUSTITUCIÓN Y PRECINTADO DE ANTIGUOS VERTEDEROS LOCALES.
  - LAS NUEVAS PLANTAS DE TRATAMIENTO Y RECICLADO.

## **II.- EJERCICIO PRÁCTICO:**

Puntuación máxima **3 puntos**.

- Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través

de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.

- ❑ Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al mayor/menor, sube/baja... y otros referentes elementales. Debe constatar que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “tema paralelo”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1’5 puntos (de un máximo de 3). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- ❑ Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- ❑ Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

#### **OPCIÓN A:**

*A partir de la observación del gráfico comente la evolución de la población en Castilla y León y España en los últimos 28 años.*

Se hará mención o referencia a:

- El concepto de “saldo vegetativo” o “crecimiento vegetativo” de la población.
- Los períodos históricos que se contemplan en el gráfico: se inicia en la Transición, abarcando todo el último cuarto del siglo XX con un régimen democrático, y termina en los albores del siglo XXI con España plenamente integrada en la UE.
- Los cambios económicos, culturales y sociales acaecidos que influyen en el comportamiento demográfico: aumento del nivel de vida, la población urbana supera a la rural, la incorporación de la mujer al trabajo, el control de natalidad, el modelo de familia con dos hijos como máximo, etc.
- La curva que representa la evolución del saldo vegetativo en C. y León es paralela a la de España con la diferencia de que aquélla presenta un saldo negativo desde 1988, mientras que para el conjunto del país el año de menor saldo ha sido 1998 y no llegó a ser negativo.
- En Castilla y León, por ser una región envejecida el saldo vegetativo siempre ha estado entre 6 y 2 puntos por debajo del correspondiente a todo el país.
- Desde 1988 Castilla y León ha perdido continuamente población, siendo 1999 el año más significativo porque su saldo negativo llegó al 4 %
- El cambio de tendencia ocurrido en España a partir de 1999, debido a la llegada de inmigrantes, lo que indica una cierta recuperación.
- Este cambio de tendencia a escala de todo el país apenas se intuye en Castilla y León, lo que nos indica que han de pasar varios lustros hasta que se consiga un saldo positivo.

#### **OPCIÓN B:**

A partir de la observación de este gráfico y la tabla de datos con la que está construido, comente el clima de este observatorio.

Se hará mención o referencia a:

- El observatorio del Salto de Saucelle se localiza al W de la provincia de Salamanca, en pleno valle del Duero, concretamente en el encajamiento del mismo en la penillanura, o sea, en la comarca natural de Los Arribes, también denominada La Ribera.
- Su altitud, a 161 m.s.n.m., denota que se trata de uno de los puntos más bajos de la provincia, lo que favorece un clima suave desde el punto de vista térmico, corroborado por los casi 17 °C de media al año (16'8). Téngase en cuenta que la temperatura media anual en la ciudad de Salamanca y en casi toda la provincia ronda los 11 °C, por lo que el contraste el más que evidente.
- Los dos meses más cálidos del año (Julio y Agosto) registran temperaturas medias superiores a los 27 °C, lo que indica que pueden ser frecuentes las máximas superiores a los 40 °C. Estacionalmente esto supone veranos muy cálidos.
- El mes más frío es Enero con 7'4 °C, lo cual evidencia un invierno corto y muy suave, en el que no se producen heladas, a no ser en el supuesto de la penetración de una masa de aire polar que provoque una ola de frío en la mitad norte de la Península.
- La precipitación de 525 litros (mm) al año refleja que, en general, el ambiente es subhúmedo al estar influenciado por las borrascas procedentes del Atlántico, las cuales descargan la humedad de W a E, tanto en la provincia como en toda la Península Ibérica.
- Otoño e invierno son las estaciones más lluviosas, registrando un segundo pico máximo en el mes de Mayo.
- El verano es claramente deficitario en precipitaciones, siendo Agosto el mes con menos registro de media (11 mm).
- En definitiva y tal como se expresa en el gráfico, el observatorio de Saucelle presenta un clima mediterráneo típico con un periodo de aridez en el verano.
- Este clima propicia que la vegetación natural sea termófila así como que se puedan existir cultivos que no toleren los rigores invernales como los cítricos y el olivo.

### III.- DEFINICIONES:

Puntuación máxima **2 puntos** (0'5 puntos por cada definición).

- ❑ Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- ❑ Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- ❑ No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como : “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0'3; 0'2 ó 0'1 puntos.

#### IV.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA.

Puntuación máxima **2 puntos** (0'4 puntos por cada elemento).

- ❑ Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- ❑ Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- ❑ En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- ❑ Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
  - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
  - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
  - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
  - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
  - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- ❑ Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.